NOTA DNCP/DNC/N° 9.746 / 2015

Asunción, 27 de Mayo de 2015.

REF.: EXP. N° 313.802 (22/05/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS". – ID N° 296.491 (SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Señor:
LIC. VÍCTOR MARTÍNEZ, Director.
Unidad Operativa de Contratación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión** de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Observaciones formuladas por el departamento de catálogo: Ítem 3: Procesador se recomienda bajar a 400Mhz., se sugiere simplificarlas y adecuarlas para que al menos 3 marcas cumplan con todo lo requerido., a fin de dar cumplimiento al Art, 4 de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas", que copiada dice "Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción". O en su caso remitir la justificación técnica del porqué dicho requisitos es solicitado.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA